



GASTOS A RENDIR HONORARIOS.

DECRETO MUNICIPAL N°35.-

DALCAHUE, 08 de enero del 2025.-

V I S T O S: La declaración de Gastos a rendir por Personal a Honorarios. "La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue ". El Decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto Alcaldicio que aprueba contratos a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- DOÑA OLGA VELÁSQUEZ MUÑOZ, HONORARIOS:** DOÑA OLGA VELÁSQUEZ, CASTRO, Trabajo de fortalecimiento OMIL 2025-Red Chiloé Norte. El **08/01/2025 (GASTOS A RENDIR)**. Dicho cometido se realizará en locomoción colectiva.
- DOÑA CAMILA MANSILLA CÁRDENAS, HONORARIOS:** DOÑA CAMILA MANSILLA, CASTRO, Trabajo de fortalecimiento OMIL 2025-Red Chiloé Norte. El **08/01/2025 (GASTOS A RENDIR)**. Dicho cometido se realizará en locomoción colectiva.

IMPUTESE: El gasto Al 215.22.01.001 Para Personas; 215.22.03.001 Para Vehículos; 215.22.04.001 Materiales de oficina; 215.22.08.007 Pasajes, Fletes y Bodegajes; 215.22.09.003 Arriendo de Vehículos; Los que serán recargados a su respectivo centro de costo.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE**



**FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE**

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

FERP/MAAB/RCCC/PYOA/fmee